

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

01. Secretaría dice: Oficio número SG-JAX-294/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario de la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica sentencia recaída en los expedientes SX-JDC-74/2020, SX-JDC-80/2020, SX-JDC-81/2020, SX-JDC-82/2020 Y SX-JDC-89/2020 acumulados; por la que se revoca la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JNI/11/2020 y acumulados; así mismo confirma la validez de la elección ordinaria de Concejales del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Oaxaca, aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-372/2019.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

02. Secretaría dice: Oficio número SG-JAX-301/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario de la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica sentencia recaída en los expedientes SX-JDC-116/2020, SX-JDC-125/2020, Y SX-JDC-126/2020, acumulados; en la que se revoca la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en el expediente JDCI/01/2020 y acumulados; y modifica el acuerdo IEEPCO-CG-SIN-407/2019 del Consejo General del IEEPCO mediante el cual declaró jurídicamente válida la elección ordinaria de Concejales del Municipio de Santa María Chimalapa, únicamente por cuanto hace a la elección de los cargos a la Presidencia, a la Sindicatura y a la Regiduría de Hacienda, propietarios y suplentes.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Democracia y Participación Ciudadana.

03. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0365/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2359/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/26/2019 y su acumulado JDC/28/2019; mediante el cual requiere para que se continúen desplegando todos los actos suficientes y necesarios a efecto de darle impulso y agotar el procedimiento de revocación de mandato de la Presidencia Municipal de San José Independencia, Tuxtepec.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 225 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

05. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/881/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; informa la designación de la Maestra Elizabeth Bautista Velasco, como Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,

06. Secretaría dice: Oficio número CNIOSDH/0035/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, en el Comisionado Nacional de la Comisión Nacional e Internacional de Organizaciones y Confederaciones de Derechos Humanos, remite copia del oficio remitido al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en el cual solicitan una recomendación dirigida a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, por la gravedad de la pandemia generada por el virus COVID-19.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de mayo del año en curso, en el cual, la C. Asunción Nereyda Méndez Velasco; presenta queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en contra del Presidente Municipal y Cabildo de Santiago Choapam; así como el Agente Municipal de San Juan del Río, Choapam; por diversos actos de molestia en contra su persona y su familia.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y Derechos Humanos.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Agente de Policía Municipal, Tesorero y Secretario de la Agencia de Policía San Isidro, San Andrés Zautla, Etlá; le hacen del conocimiento al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, que el Presidente Municipal de San Andrés Zautla, ha hecho mal uso de los recursos públicos de su Agencia.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

09. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita se apruebe la Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía del centro de población de Orilla del Llano, perteneciente al Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe.

DIP LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita se apruebe la Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía del centro de población de San Jorge Casagrande, perteneciente al Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita se apruebe la Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Miguel Campo México, perteneciente al Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.